



0 2 8

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 14 OCT 2024

VISTO el Expediente MOSP-E-83754-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 59/24 RAF 111 que tramita la ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DESTINADAS A VEHÍCULOS OFICIALES PERTENECIENTES AL M.O. y S.P.

Que en el número de orden 2 obra Nota fundada N° 97/24, letra Ss. M.V. – M.O. y S.P., mediante la cual el Subsecretario de Mantenimiento Vehicular - MOSP solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia SEC.O. y S.P.Z.S. N° 417/2024.

Que vista y analizada la oferta recibida, se emitió Nota N° 103/24 Ss.M.V., la Subsecretaría de Mantenimiento Vehicular – MOSP, recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, los Renglones 1, 2 y 3 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$464.000,00) y al proveedor PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, el Renglón 4 por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 15/100 (\$316.812,15), ya que las ofertas se ajustan a lo requerido económica y técnicamente y sus precios no resultan inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso l), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23, N° 674/11, y Resolución M.E. N° 148/24 y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I - a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3584/22,

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

N° 3635/22, N° 3170/23 y N° 01/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 59/24 RAF 111 que tramita la ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DESTINADAS A VEHÍCULOS OFICIALES PERTENECIENTES AL M.O. y S.P., al proveedor SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, los Renglones 1, 2 y 3 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$464.000,00) y al proveedor PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, el Renglón 4 por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 15/100 (\$316.812,15). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

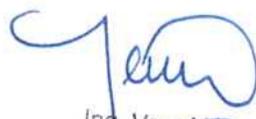
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.O.P.Z.S. N° 028 /2024.-

G.T.F.
CC
JA


Ing. Vera María Eugenia
Subsecretaria de Obras Públicas
Zona Sur
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Direccion de Administración y
Despacho Zona Sur
14/10/2024 15:52